

DECRETO.

Expt.: 1476/2023

Ref: CRR/bgm/erl. Contratación.

Asunto: Aprobación del expediente de contratación mixto de suministros e instalación para la ADECUACIÓN DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS PARA USO CULTURAL, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 “LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS”, QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DEL ESPAÑA (POPE) 2014-2020”.

Código de operación: FCL3AN8011

Visto que el Ayuntamiento en Pleno mediante sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2017 adoptó entre otros acuerdos la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Cártama y la aprobación de la solicitud en la tercera convocatoria de ayudas regulada por la Orden HPF/888/2017.

Visto que el Ayuntamiento de Cártama se encuentra ejecutando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Cártama 2023 “La Ciudad que Todos y Todas queremos”, aprobada por Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la tercera convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) en el periodo de programación 2014-2020, mediante la cual se concede al Ayuntamiento de Cártama una ayuda asignada de 5.000.000 de € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se corresponde con el 80% de la inversión total prevista.

Visto que la Estrategia DUSI de Cártama aborda cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) que afectan a las zonas urbanas y promueve vínculos entre el ámbito urbano y el rural, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER (Reglamento (UE) N° 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013).

Visto que la Estrategia DUSI Cártama 2023 “La Ciudad que Todos y Todas queremos”, el Ayuntamiento pretende superar los localismos y rivalidades entre los núcleos de población y construir una nueva ciudad compactada, moderna, integrada, competitiva, que lidere el desarrollo de la Aglomeración Urbana Metropolitana de Málaga en los próximos años. De este modo, a través de la EDUSI se darán pasos para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades de acuerdo con las conclusiones del análisis DAFO. Si bien la Estrategia incide sobre la totalidad de los desafíos planteados por el Eje Urbano del nuevo Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, la EDUSI centra su esfuerzo en TRES RETOS CLAVE:

- **Reto 1:** Construir una ciudad COMPACTA e INTEGRADA, con intervenciones en el territorio que faciliten la integración y la creación de señas de identidad.
- **Reto 2:** Reactivar la ECONOMÍA y el MEDIO AMBIENTE del Centro Histórico de Cártama mediante la puesta en valor de sus elementos patrimoniales, artísticos y naturales.



- **Reto 3:** Proyectar Cártama como ciudad INTELIGENTE, EFICIENTE, CREADORA e IGUALITARIA, que se apoye en las TIC y en el ahorro energético para mejorar sus servicios públicos a ciudadanos/as y turistas.

Estos 3 retos dan lugar a 4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (O.EST):

- **O.EST 1:** Reforzar la cohesión territorial del municipio, creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental.
- **O.EST 2:** Poner en valor los espacios naturales y el acceso a los activos turísticos.
- **O.EST 3:** Impulsar la cohesión social y la integración de las personas desfavorecidas en el ámbito de actuación de Cártama.
- **O.EST 4:** Favorecer el desarrollo de una Administración Local inteligente, eficiente y, al mismo tiempo, cercana, abierta, transparente y participativa, haciendo uso para ello de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Estos 4 Objetivos Estratégicos, se afrontan mediante 8 líneas de actuación, 6 de ellas asociadas a los cuatro Objetivos Temáticos que se contemplan en el Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible del POPE 2014-2020; y 2, asociada al Eje 13, para la asistencia técnica de gestión y comunicación de la Estrategia DUSI, como expresa el siguiente cuadro:

LÍNEAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CÁRTAMA			
OBJETIVOS TEMÁTICOS	RETOS Y OBJETIVOS	LA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 OT2	RETO 3 O.EST 3	LA06	La innovación y las TIC como palanca de desarrollo de los servicios públicos y atractivos culturales y turísticos.
 OT4	RETO 1 O.EST 1	LA01 LA05	Favorecer la conectividad y accesibilidad sostenible intramunicipal. Reducción del consumo energético del municipio.
 OT6	RETO 2 O.EST 2	LA03	Mejora del medio ambiente urbano en Cártama núcleo.



LÍNEAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CÁRTAMA			
OBJETIVOS TEMÁTICOS	RETOS Y OBJETIVOS	LA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 OT9	RETO 3	LA02	Potenciar los usos ciudadanos del eje sostenible Cártama-Cártama Estación.
	O.EST 4	LA04	Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Cártama núcleo.
-	-	ATG	Asistencia Técnica para la gestión de la EDUSI.
-	-	ATC	Asistencia Técnica para la comunicación de la EDUSI.

Vista la línea de actuación 4 de la EDUSI, “puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del núcleo de Cártama,” que tiene como objetivo temático “promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación” y como objetivo específico “regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas”.

Visto que es en esta línea de actuación, la línea de actuación 4, donde se encuadra en presente contrato.

Visto el certificado evacuado por Intervención en fecha 18 de enero de 2023, en el que se indica que el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, asciende a la cuantía de 2.039.939,02.-€.

Vista la comunicación de necesidad de contratación al área de contratación, firmada por la Sra. Concejala Delegada de Cultura en fecha 7 de marzo de 2023, con código seguro verificación 93WN67JQJ6NJ7XKXAZFNRLT5, en la cual se recoge que con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural de municipio, se pretende realizar varias actuaciones en las dependencias de la ermita de la Virgen de los Remedios, para musealizarla y crear en estas dependencias un recorrido que integre la ampliación de conocimiento sobre la Virgen, su historia y tradiciones ligadas a Cártama.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, emitido y firmado electrónicamente por el Sr. Arquitecto Técnico municipal en fecha 13 de julio de 2023, con código seguro verificación 7W9ASM56HN4G4CSAGSC7WG2LA.

Visto que existe crédito suficiente y adecuado para la ejecución del presente contrato en el ejercicio 2023, de conformidad con el certificado de retención de crédito emitido por la Sra. Interventora municipal en fecha 24 de julio de 2023, con código seguro verificación 3YPFD4WK3ZZ3G6RYP2CGF65EG, por importe de 30.274,81.-€, a cargo de la aplicación





presupuestaria 334 62218 para el ejercicio 2023.

Visto el informe emitido en fecha 8 de agosto de 2023 por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, justificativo de la no división en lotes del presente contrato, con código seguro verificación 4PLY2M9RSAEJ2Y7TNRYL44FLZ.

Visto el informe de insuficiencia de medios, emitido en fecha 8 de agosto de 2023 por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, como Unidad Encargada de Seguimiento, con código seguro verificación NYFPZGLN62QG7H7Y57599HZJN.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido y firmado por la Sra. Asesora Jurídica en fecha 10 de octubre de 2023, contando con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Cultura, como Unidad de Seguimiento, con seguro de verificación 4H627WP3MTNE3GAN376TJQ5DY.

Visto la memoria justificativa con código seguro verificación 9F3SKZDCP9Z6NMXTTH49M4JQE, emitida por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, en fecha 11 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

Visto el informe emitido por la Sra. Asesora Jurídica, con la conformidad de la Sra. Secretaria General en fecha 11 de octubre de 2023 respectivamente, con código de seguro de verificación 4RZT64H9KJK544DJH4TQQRKE, a los efectos del artículo 3.4 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, en el que se informa favorablemente la aprobación del expediente de contratación.

Visto el informe de de fiscalización previa limitada, emitido por la Señora Interventora Municipal en 19 de octubre de 2023, con código seguro verificación 9M6LHRMSJFSMCX2FCK2MJSF2, con resultado de conformidad.

Considerando lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo al procedimiento abierto.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 159.1 y Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en conexión con el RD 1098/2001 de 12 de Octubre, y la delegación de competencias conferidas por Decreto de Alcaldía número 1566/2023, de fecha 20 de junio,

HE RESUELTO:

PRIMERO: APROBAR el expediente 1476/2023, para la contratación mixta de suministros e instalación para la "ADECUACIÓN DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS PARA USO CULTURAL, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 "LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS", QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa





Excmo. Ayuntamiento
de Cártama



UNIÓN EUROPEA

EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DEL ESPAÑA (POPE) 2014-2020", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocando su licitación, y aprobar los pliegos incorporados, Pliego de Prescripciones Técnicas con Código Seguro Verificación 7W9ASM56HN4G4CSAGSC7WG2LA y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con Código Seguro Verificación 4H627WP3MTNE3GAN376TJQ5DY, que regirán el contrato y se considerarán parte integrante del mismo.

El contrato tendrá una duración de 3 meses.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 30.274,81.-€, impuestos incluidos, a cargo de la aplicación presupuestaria 334/62218, del vigente presupuesto de la corporación para el ejercicio 2023.

TERCERO: Indicar que la Unidad Encargada de Seguimiento del presente contrato es la Concejalía Delegada de Cultura.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, procediéndose a publicar anuncio de convocatoria en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Cártama alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo dispuesto en la LCSP.

Cártama a, fecha de firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,
(En virtud del Decreto de Delegaciones 1566/2023, de fecha 20 de junio)
Fdo.: Miguel García Ruiz.



CÁRTAMA 2023

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

